

nombrado Observador del Gobierno Dominicano ante el V Salón de la Infancia, la Juventud y la Familia, que se abrirá en París durante los meses de octubre y noviembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9317, que nombra al Doctor Manuel Tomás Rodríguez, Observador del Gobierno ante el VII Congreso Internacional de Pediatría, en La Habana.—G.O. Nº 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9317.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor doctor Manuel Tomás Rodríguez, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Cuba, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el VII Congreso Internacional de Pediatría, que tendrá lugar en La Habana, Cuba, del 12 al 17 de octubre del corriente año de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9318, que declara tres días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del honorable Fred M. Vinson, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América.—G.O. Nº 7610, del 30 de septiembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9318.

CONSIDERANDO: Que ayer falleció el destacado hombre público de prestancia internacional, honorable Fred M. Vinson,

Magistrado Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDOC: Que el pueblo y el gobierno de la República Dominicana se sienten asociados al profundo dolor que experimentan el pueblo y el gobierno de los Estados Unidos de América, con motivo de la sensible pérdida del eminente jurisconsulto y grande amigo de la República Dominicana;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declaran de duelo oficial, con motivo del fallecimiento del honorable Fred M. Vinson, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, eminente jurisconsulto y grande amigo de la República Dominicana, los días 9, 10 y 11 del presente mes de septiembre.

Art. 2.— El Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, el de lo Interior y Policía y el de Relaciones Exteriores y Culto, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No 9319, que nombra al señor Pedro A. Villalón Delegado del Gobierno ante la Octava Sesión de las Partes Contratantes del Convenio General sobre Aranceles y Comercio, en Ginebra, Suiza.—G.O.No 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9319.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Pedro A. Villalón, Subdirector General de Aduanas, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano ante la Octava Sesión de las Partes Contratantes del Convenio General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que iniciará sus deliberaciones el 17 de septiembre en curso, en el Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza.